

● ESTUDIO

LA MITAD DE LOS CHOFERES ADMITE QUE USA EL CELULAR AL CONDUCIR

CHILE. Así lo revela una encuesta de la Asociación Chilena de Seguridad, que contó con la participación de más de mil personas.

Ignacio Arriagada M.

Aunque la mayoría de las personas sabe que manipular un teléfono móvil mientras conduce es peligroso, en la práctica esta percepción pocas veces se traduce en un comportamiento responsable detrás del volante.

Esa es la principal conclusión de una encuesta realizada por la Asociación Chilena de Seguridad (Achs), que revela que, aun cuando el 81,8% de los consultados reconoce que es muy peligroso mirar o atender sus celular cuando conduce, el 50,5% admite hacerlo en alguna ocasión, y peor todavía, un 8,4% declara realizarlo casi siempre o siempre.

El sondeo, que fue realizado de manera telefónica a más de 1.100 personas del país, también expone el punto de vista de los participantes en cuanto a qué situaciones consideran prudente utilizar su dispositivo móvil cuando conducen. El 77,4% dijo que lo haría solo frente a una emergencia, el 13,2% cuando el tráfico estaba muy lento o en algún ato-

50,5%
de los consultados admite haber mirado o atendido el celular en alguna ocasión al conducir.

77,4%
asegura que usaría su celular al manejar solo frente a una emergencia.

chamiento y el 10,3% para responder una llamada o algún audio de Whatsapp. El resto se repartió en menores porcentajes como responder un mensaje, buscar algo en su celular o sacar una foto.

A la luz de los resultados de la encuesta, el ministro de Transporte y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, comentó que “es preocupante que aún factores como el uso del teléfono o manejar a alta velocidad, se repitan como factores recurrentes. Mirar el celular es algo que puede esperar, pero conducir de forma desatenta es simplemente un acto de irresponsabilidad, y cu-



LA PERCEPCIÓN DEL RIESGO QUE IMPLICA USAR EL CELULAR AL CONDUCIR NO SIEMPRE SE ALINEA EN LA PRÁCTICA.

yas consecuencias pueden ser fatales”.

NORMAS DE TRÁNSITO

El informe, titulado “Factores protectores y conductas de riesgo asociados a seguridad vial”, de Achs-Datavoz.2025, se enfocó además en conocer la percepción de los participantes sobre la eficacia de algunas leyes y normativas viales.

Para el 60% de los encuestados, las más efectivas son la obligatoriedad del uso de cinturón de seguridad en asientos delanteros y trasero, la utilización de sistemas de retención

“Mirar el celular es algo que puede esperar. Pero conducir de forma desatenta es simplemente un acto de irresponsabilidad.”

Juan Carlos Muñoz
 ministro de transporte y telecomunicaciones

infantil, el empleo de casco para ciclistas en zonas urbanas, la Ley Emilia y la Ley Tolerancia Cero.

Luego, con un punto menos de efectividad (50%), se ha-

llan la Ley de velocidad temeraria, la Ley No Chat, el uso de chaleco reflectante al bajarse del automóvil, la reducción de velocidad máxima en zonas urbanas y los nuevos exámenes para la licencia de conducir.

PROTECCIÓN

Al momento de conducir un vehículo no solo es importante reconocer los riesgos, sino también adoptar conductas que actúen como factores protectores.

En ese contexto, el informe de la Asociación Chilena de Seguridad indica que entre las

medidas con mayor adherencia por parte de los participantes destacan el uso del cinturón de seguridad en el asiento delantero (89%), ajustar la velocidad en caso de lluvia o nieve (83,7%) o del tipo de camino (79,4%), y en el uso de silla de seguridad en menores de 9 años (69,3%).

En contraste, hubo conductas con indicadores menos positivos, especialmente como observar el nivel de estrés, fatiga, cansancio, sueño o consumo de fármacos antes de continuar el trayecto: solo un 35,5% reconoce hacerlo siempre. **CS**